

Informe Secretarial. - Pasto, 23 de septiembre de 2024. Doy cuenta al señor Juez del presente asunto, con el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante. Sírvase Proveer.

Camilo Alejandro Jurado Cañizares
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO

Ref: Proceso Verbal Sumario No. 520014189001-2023-00229

Demandante: Diana Marleny Flórez

Demandados: Cooperativa Americana de Transportadores Ltda y otros

San Juan de Pasto, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se avizora que la parte ejecutante no ha culminado las gestiones pertinentes para la notificación de la parte ejecutada, puesto que solo ha enviado la comunicación para efectos de realizar la notificación personal, esto, el 30 de agosto de 2023, y siendo que los señores Luis Antonio Gamboa López y Jorge Antonio Pantoja no han comparecido al Juzgado a notificarse personalmente se requiere culminar el proceso de notificación, en tanto que los demás demandados es decir, la Cooperativa Americana de Transportadores Ltda, Seguros del Estado S.A., SBS, Seguros de Colombia S.A., se notificaron y presentaron contestación a la demanda.

El Despacho considera procedente requerirle nuevamente a la parte interesada que cumpla tal gestión y realice la notificación por aviso de los señores Luis Antonio Gamboa López y Jorge Antonio Pantoja, so pena de decretar el desistimiento tácito de que trata el numeral 1º del artículo 317 del C. G. del P.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Pasto,

RESUELVE

REQUERIR al extremo demandante para que realice la notificación por aviso de los señores Luis Antonio Gamboa López y Jorge Antonio Pantoja, de conformidad con el artículo 292 del C.G. del P., so pena de decretar el desistimiento tácito de que trata el numeral 1º del artículo 317 ibidem.

Notifíquese y cúmplase



Jorge Daniel Torres Torres
Juez

<p>JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PASTO Notifico el presente auto por ESTADOS hoy 24 de septiembre de 2024</p> <hr/> <p>Secretario</p>
